



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional
de Huajicori, Nayarit.

PROGRAMA DE AUDITORÍA

**AUDITORÍA DE EVALUACION AL DESEMPEÑO DEL
EJERCICIO FISCAL 2025**

DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

CNT/AD-RC/01-2025



H. Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA

Título de la Auditoría:	Auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2025
Numero de Auditoria:	CNT/AD-RC/01-2025.
Dirección o área Auditada:	Registro Civil
Tipo de Auditoría:	Auditoría de Evaluación al Desempeño.
Área auditora:	Contraloría Municipal.

II. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con base en lo establecido en los artículos 118 y 119, fracción III el cual señala como atribución del Contralor Municipal “Realizar al menos una auditoria por año a cada una de las dependencia y entidades de la administración municipal”; se determinó auditar todas las dependencias del Municipio.

III. OBJETIVO Y PROCEDIMIENTO

El objetivo de esta auditoria es el de valorar y validar bajo los principios rectores que deben regir la conducta del servidor público establecido en el Código de Ética y Conducta de los trabajadores, como lo son: la Honestidad, responsabilidad, creatividad, competencia, eficiencia, eficacia, transparencia, imparcialidad, lealtad, integridad, disciplina, decoro, la vocación de servicio, la pulcritud y puntualidad en el ayuntamiento de Huajicori.

El procedimiento se derivará de la revisión de forma metodológica de los sistemas establecidos para asegurar el cumplimiento con aquellas políticas públicas, planes, procedimientos estipulados en el **Plan de Desarrollo 2024- 2027 Un Plan con Visión a Largo Plazo**, Verificar el cumplimiento con las disposiciones legales aplicables; Verificar el cumplimiento del programa operativo anual; Verificar la aplicación del reglamento interno y/o marco normativo que rige a la Dependencia.

Los cuales determinaran si la dirección o dependencia cumple con lo establecido.



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

IV. ELABORACIÓN DE DICTAMEN:

En la elaboración del dictamen, participara el o los auditores comisionado para la auditoria, los cual dentro del desarrollo de la misma redactarán e integrarán las evidencias documentales de cada una de los resultados que se deriven del ejercicio de sus funciones. Asimismo, será responsable de presentar al Contralor Municipal para su validación.

V. EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA:

Equipo auditor:

La dependencia que tendrá a cargo la práctica de la auditoria de la Dirección de Registro Civil, Correspondiente al ejercicio fiscal 2025, es la Contraloría Municipal, la cual designó al siguiente personal:

Nombre	Puesto
Lic. Jonathan Salas Gurrola	Contralor Municipal
Lic. Karla Marlen Acosta Rodríguez	Auditor del Órgano Interno de Control
C. Yessica Gómez González	Auxiliar de Auditoria

Fechas programadas: del 01 de abril al 21 de abril de 2025

Inicio de Auditoría: 01 de abril de 2025

Conclusión de Auditoría: 21 de abril de 2025

Elaboró

Lic. Karla Marlen Acosta Rodríguez

Auditor Interno del O.I.C.

Autorizó

Lic. Jonathan Salas Gurrola

Contralor Municipal

